



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

319543

Acuerdo de la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 8/2021, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de tesorería, del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22.07.2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 8/2021, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de tesorería.

El anterior acuerdo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado en las dependencias municipales, por cualquier persona interesada, para que se formulen las alegaciones que se consideren oportunas.

Si transcurrido el plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo.

Ciutadella de Menorca, en la fecha de la firma electronica (26 de julio de 2021)

La alcaldesa

Joana Gomila LLuch

